



## INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXI LEGISLATURA

### *1er Año de Ejercicio:*

(Del 1º de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)

### *2º. Año de Ejercicio:*

(Del 1º de septiembre del 2010 al 30 de abril del 2011)

**Mtro. Víctor David Pitalúa Torres**

**Dirección  
Dr. Jorge González Chávez**

**Julio 2011**

## Índice

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.</b>	<b>4</b>
<b>II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presentó).</b>	<b>33</b>
<b>III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el grupo parlamentario que las presentó.</b>	<b>56</b>
<b>IV. Aspectos Relevantes</b>	<b>61</b>

## **PRESENTACIÓN**

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre del 2009 al 30 de abril del 2011), la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis del Centro de Documentación, Información y Análisis ha preparado esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su objetivo, la referencia de quien la propone y la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. Este listado tiene una liga electrónica por cada una de las iniciativas que la conforman, misma que al pulsarla, nos lleva directamente al texto completo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La segunda parte nos indica el artículo a modificarse, quién presenta la iniciativa en cuestión y la síntesis de la propuesta de cada una. Estas síntesis son elaboradas a partir del texto de la iniciativa publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte nos muestra un cuadro concentrado que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo parlamentario que las propone.

En el cuarto apartado se destacan algunos de los datos más relevantes que se observan en este trabajo, entre los que se encuentran aquellas iniciativas de decretos que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y cuentan con ligas electrónicas que nos remiten al texto del mismo.

**I. LISTADO DE INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR ORDEN CRONOLÓGICO, CON INDICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN, QUIÉN LA PRESENTA, COMISIÓN A LA QUE SE TURNÓ, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA Y EL OBJETIVO QUE PRETENDE CADA INICIATIVA.**

**Primer Año de ejercicio  
(Del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)**

**1) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Adiciona una fracción XXXIII al artículo 39, y un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009. (42)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia. **(Artículo 39).**

Establecer las facultades de la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia. **(Artículo 40).**

**2) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009. (46)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales. **(Artículo 39).**

**3) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (72)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes. **(Artículo 39).**

**4) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (84)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil. **(Artículo 39).**

**5) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (85)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México. **(Artículo 39).**

**6) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Fernando Morales Martínez y Juan Carlos Lastiri Quirós, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009. (94)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil. **(Artículo 39).**

**7) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan el numeral 4 al artículo 11, un inciso al artículo 20, recorriéndose el último en inciso j), y el inciso l), y se recorre el actual al inciso m), del numeral 1; y se reforman los numerales 2 y 3 del artículo 66).

Presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, Nueva Alianza.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009. (99)

La iniciativa pretende:

Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos. **(Artículo 11).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno. **Artículo 20).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de Senadores para someterlo a consideración del pleno. (**Artículo 66**).

**8) Que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman el numeral 1 del artículo 17 y el numeral 3 del artículo 21).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009. (157)

La iniciativa pretende:

Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes. (**Artículo 17**).

Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados no tenga consenso. (**Artículo 21**).

**9) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona la fracción IX del numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009. (164)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados las Comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia. (**Artículo 39**).

**10) Que reforma el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009. (172)

La iniciativa pretende:

Establecer los criterios y tiempos para la conformación de las comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados. (**Artículo 43**).

**11) Que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona una Sección Cuarta al Título Tercero con un artículo 105 Bis)

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009. (177)

La iniciativa pretende:

Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Integrantes de su Consejo Consultivo. **(Artículo 105 Bis).**

**12) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Reforma el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2877-II, jueves 29 de octubre de 2009. (197)

La iniciativa pretende:

Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio. **(Artículo 43).**

**13) Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un segundo párrafo al inciso f), numeral 6, del artículo 45).

Presentada por el diputado Oscar González Yáñez, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2881-II, miércoles 4 de noviembre de 2009. (219)

La iniciativa pretende:

Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa. **(Artículo 45)**

**14) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de definir el procedimiento para que la Cámara de Diputados concluya con la atribución exclusiva de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.** (Se reforma la fracción XXVIII y se adiciona una fracción XL al artículo 39, numeral 2, y se recorren las subsecuentes; se reforma el artículo 40, numeral 4, se adiciona el numeral 5, y se recorren los subsecuentes; y se reforman el artículo 45, numeral 5).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2893-II, miércoles 18 de noviembre de 2009. (255)

La iniciativa pretende:

Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de "Presupuesto" y crear la Comisión ordinaria de "Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación" en la Cámara de Diputados **(Artículo 39).**

Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Artículo 40).**

Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública. **(Artículo 45).**

**15) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2888-II, viernes 13 de noviembre de 2009. (261)

La iniciativa pretende:

Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 43).**

**16) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40, se reforma el numeral 1 del artículo 42, se recorren los numerales 4, 5 y 6 del artículo 43 y se

adicionan los nuevos numerales 4 y 8; se recorren los numerales 2, 3 y 4 del artículo 44 y se adiciona un nuevo numeral 4; se modifica el texto del inciso d) del artículo 45, al actual inciso f) se le adicionan cuatro fracciones, el contenido del actual inciso g) queda como inciso h); se adiciona un nuevo contenido al inciso g) y se adiciona los numerales 8 y 9; el actual numeral 4 del artículo 46 para ser el numeral 5 y se crea un nuevo numeral 4).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (277)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes. **(Artículo 40)**

Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales. **(Artículo 42).**

Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada Grupo Parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los Coordinadores de los Grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias. **(Artículo 43).**

Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de estas. **(Artículo 44).**

Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas. **(Artículo 45).**

Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración. **(Artículo 46).**



**17) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona el numeral 6 del artículo 46, se adiciona el numeral 7 del artículo 46, se deroga el numeral 3, del artículo 49 y se deroga el inciso c, numeral 2 del artículo 50).

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (278)

La iniciativa pretende:

Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los Centros de Estudios y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados. **(Artículo 46).**

Derogar la atribución de que los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

**(Artículo 49).**

Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado. **(Artículo 50).**

**18) Que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el numeral 2 del artículo 132).

Presentada por el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2902-II, martes 1 de diciembre de 2009. (301)

La iniciativa pretende:

Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. **(Artículo 132).**

**19) Que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las sesiones de comisiones, subcomisiones, comités y grupos de la Cámara de Diputados no se lleven a cabo durante el tiempo que transcurran las sesiones del pleno.** (Se reforma los artículos 38, párrafo 1, inciso a), y 43, párrafo 7).

Presentada por el diputado Felipe Solís Acero, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (368)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las sesiones del pleno. **(Artículo 38).**

Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. **(Artículo 43).**

**20) Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma y adiciona un numeral 4 al artículo 11)

Presentada por el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (380)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. **(Artículo 11).**

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros. **(Artículo 11).**

**21) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan los párrafos 7 y 8, recorriéndose los demás en su orden, y se modifica el párrafo 9 del artículo 45).

Presentada por el diputado Juan José Guerra Abud, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2931-II, miércoles 20 de enero de 2010. (439)

La iniciativa pretende:

Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 45).**

**22) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Modifica los artículos 23 y 67).

Presentada por el senador Rubén Camarillo Ortega y la diputada Nancy González Ulloa, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 2936-II, miércoles 27 de enero de 2010. (Sin Número).

La iniciativa pretende:

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Artículo 23).**

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Artículo 67).**

**23) Que reforma los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el inciso c) y el d) del numeral 1, del artículo 34, se recorren los demás incisos y se adiciona un inciso j). Se reforma el numeral 5 del artículo 46).

Presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (486)

La iniciativa pretende:

Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral. **(Artículo 34).**

Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad. **(Artículo 46).**

**24) Que reforma los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (502)

La iniciativa pretende:

Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Artículo 45).**

**25) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adiciona un Título Sexto).

Presentada por la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (503)

La iniciativa pretende:

Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores. **(Artículos del 136 al 146).**

**26) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para crear un órgano técnico especializado en la evaluación de las finanzas públicas.** (Se adicionan dos párrafos al numeral tercero del artículo 49).

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, PRD.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Gaceta Parlamentaria, número 2950-IV, martes 16 de febrero de 2010. (534)

La iniciativa pretende:

Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. **(Artículo 49).**

**27) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la comisión ordinaria de cambio climático.**

Presentada por el diputado César Francisco Burelo Burelo, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2955-III, martes 23 de febrero de 2010. (570)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**28) Que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil.**

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2957-III, jueves 25 de febrero de 2010. (583)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**

**29) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política, 7 de la Ley Orgánica del Congreso General, y 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 7).**

Presentada por el diputado Sergio Lobato García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (592)

La iniciativa pretende:

Restablecer el formato de Informe presidencial en el que el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación. **(Artículo 7).**

**30) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y protección de datos personales. (Se recorre el inciso i) del numeral 1, del artículo 34 y se adiciona el inciso j); se adiciona un inciso g), al numeral 4, del artículo 48; se adiciona el inciso e), al numeral 2 del artículo 52; se adiciona un segundo numeral al artículo 53; se recorre el inciso f) y se adiciona un inciso g), al numeral 1, del artículo 82; se adiciona el inciso i), del numeral 1, del artículo 109; se adiciona el inciso d) al numeral 1, del artículo 110; se recorre el inciso n, del numeral 1, del artículo 113, y se adiciona el inciso ñ), y se adiciona un Título Sexto).**

Presentada por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (593)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Artículo 34).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Artículo 48).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico. **(Artículo 52).**

Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados. **(Artículo 53).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Artículo 82).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité. **(Artículo 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Artículo 110).**

Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la Cámara de Senadores. **(Artículo 113).**

Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública, y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión” **(Artículos del 136 al 164).**

**31) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan dos párrafos, 2 y 3, recorriéndose los demás en su orden, del artículo 44).

Presentada por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (595)

La iniciativa pretende:

Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones. **(Artículo 44).**

**32) Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se adicionan los numerales 4 y 5 al Artículo 3º).

Presentada por la diputada Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (617)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las Cámaras del Congreso de la Unión. **(Artículo 3).**

**33) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año.** (6o., punto I, y 7o., puntos I, 2 y 3).

Presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, PRI.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (623)

La iniciativa pretende:

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Artículo 6).**

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Artículo 7).**

**34) Que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral sexto al artículo 40).**

Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2971-I, jueves 18 de marzo de 2010. (677)

La iniciativa pretende:

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación. **(Artículo 40).**

**35) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Asuntos Electorales.**

Presentada por el diputado Héctor Guevara Ramírez, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2984-I, jueves 8 de abril de 2010. (762)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Asuntos Electorales en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**36) Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que los legisladores de la Cámara de Diputados presenten informe de actividades por cada uno de los periodos ordinarios de sesiones.** (Artículo 7 Bis).

Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2987-II, martes 13 de abril de 2010. (778)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores. **(Artículo 7 Bis).**

**37) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los diputados a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento.** (Reformar y adicionar los artículos 11, 38, 45, 48 y 50).

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2997-V, martes 27 de abril de 2010. (857)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. **(Artículo 11).**

Darle atribuciones a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Artículo 38).**

Cambiar el término “tareas de las comisiones” por el de “obligaciones de las comisiones”, al listado de acciones que deben cumplir estas. **(Artículo 45).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales. **(Artículo 48).**

Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados. **(Artículo 50).**

**38) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Planeación.**

Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por integrantes PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (877)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Planeación en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**39) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Narcotráfico y Consumo de Drogas.**

Presentada por la diputada Olivia Guillén Padilla, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (880)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**40) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas.**

Presentada por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2998-III, miércoles 28 de abril de 2010. (900)

La iniciativa pretende:

Crear un Título Sexto, denominado "De la Rendición de Cuentas". **(Arts. del 135 Bis al 135 Bis 3).**

**41) Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el inciso C del numeral 1 del artículo 34 y el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por el diputado Gregorio Hurtado Leija, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-I, jueves 29 de abril de 2010. (951)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios. **(Artículo 34).**

Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto. **(Artículo 43).**

**42) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los artículos 3, 7, se añade el artículo 7 Bis y se reforma el Título Segundo).



Presentada por el diputado Jesús Rodríguez Hernández, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-II, jueves 29 de abril de 2010. (960)

La iniciativa pretende:

Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano. **(Artículo 3).**

Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso. **(Artículo 7).**

Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial. **(Artículo 7 Bis).**

Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización los diputados. **(Artículo 17, 17 Bis, y del 18 al 21).**

Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 22 al 30).**

Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos. **(Arts. del 31 al 38).**

Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados. **(Arts. 39, 40 y 42 al 46).**

Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 47 al 52, 52 Bis, y del 53 al 57).**

**43) Que reforma y adiciona los artículos 11, 66, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona el capítulo denominado "Del informe anual de los senadores" al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los senadores de la República a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento.**

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM,  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3009, viernes 14 de mayo de 2010. (1007)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República. **(Artículo 11).**

Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Artículo 66).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los senadores federales. **(Artículo 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores. **(Artículo 110).**

**44) Que reforma y adiciona los artículos 93 constitucional, y 26 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de dotar a los diputados federales y a los grupos parlamentarios de la facultad para requerir información a las dependencias federales.** (Artículos 26 y 45).

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1020).

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal. **(Artículo 26).**

Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción. **(Artículo 45).**

**45) Que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instalar un Congreso Digital (e-Congreso).** (Se deroga el numeral 2 del artículo 46; se crea y adiciona al Título Segundo un Capítulo Octavo, artículos 58, 59 y 60).

Presentada por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Roberto Armando Albores Gleason, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1025)

La iniciativa pretende:

Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos. **(Artículo 46).**

Que la Cámara de Diputados cuente con un Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 58).**

Establecer el objeto del Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 59).**

Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 60).**

**46) Que reforma los artículos 40 y 45 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3029, viernes 11 de junio de 2010. (1043)

La iniciativa pretende:

Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Artículo 40).**

Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. **(Artículo 45).**

**47) Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma la fracción XXVI del párrafo 2 del artículo 39).

Presentada por los integrantes de la Comisión de Pesca.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1055).

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión ordinaria de Pesca y Acuicultura en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**48) Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la Comisión Permanente se incorporen diputados de todos los grupos parlamentarios.**

Presentada por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza.  
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.  
Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1057)

La iniciativa pretende:

Establecer que se tomen en cuenta la inclusión de todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente. **(Artículo 117).**

**49) Que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Protección Civil y el 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Protección Civil.** (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado Canek Vázquez Góngora, PRI.  
Turnada a la Comisión de Gobernación.  
Gaceta Parlamentaria, número 3069, viernes 6 de agosto de 2010. (1108)

La iniciativa pretende:

Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados. **(Artículo 40).**

**Segundo Año de ejercicio  
(Del 1 de septiembre del 2010 al 30 de abril del 2011)**

**50.- Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 117).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3092-IV, martes 7 de septiembre de 2010. (1172)

La iniciativa pretende:

Que la Comisión Permanente se componga de cuarenta y cinco miembros, establecer la forma de elección y el número de representantes por cada grupo parlamentario. **(Artículo 117).**

**51.-Que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Asuntos Familiares.** (Artículo 39).

Presentada por la diputada Margarita Liborio Arrazola, PRI; a nombre propio y de integrantes de la Comisión Especial para la Familia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3110-II, martes 5 de octubre de 2010. (1280)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Asuntos Familiares **(Artículo 39)**

**52.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria para la Atención a la Niñez y la Adolescencia.** (Artículo 39).

Presentada por la diputada María Joann Novoa Mossberger, PAN; a nombre propio y suscrita por integrantes de la Comisión Especial para la Niñez.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3130-IV, miércoles 3 de noviembre de 2010. (1421)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia. **(Artículo 39)**

**53.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado David Hernández Pérez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3131-VI, jueves 4 de noviembre de 2010. (1433)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional. **(Artículo 39).**

**54.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 11).

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3134-II, martes 9 de noviembre de 2010. (1446)

La iniciativa pretende:

Establecer las excepciones por las que los legisladores tengan limitado su fuero constitucional: cuando se trate de delitos graves calificados por la ley penal o por flagrancia tratándose de delitos patrimoniales o contra la vida e integridad de las personas. **(Artículo 11).**

**55.-Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** (Artículo 34 Bis).

Presentada por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 3136-II, jueves 11 de noviembre de 2010. (1506)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que en el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral haya una inclusión paritaria de hombres y de mujeres. **(Artículo 34 Bis).**

**56.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Nacional, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículos del 136 al 140).

Presentada por el diputado Gustavo González Hernández, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1511)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano. **(Artículos del 136 al 140).**

**57.-Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión para la Igualdad de Género.** (Artículos 39 y 90).

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1513)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**.

Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Senadores. **(Artículo 90)**.

**58.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Cambio Climático.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1521)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados **(Artículo 39)**.

**59.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias.** (Artículo 39).

Presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3151-II, martes 30 de noviembre de 2010. (1530)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**.

**60-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Desarrollo Regional.** (Artículo 39).

Presentada por diputados integrantes de la Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3136-II, jueves 11 de noviembre de 2010. (1550)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**.

**61.-Que reforma los artículos 26, 29 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículos 26, 29 y 52).

Presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, PRD; y suscrita por integrantes del PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3156-II, martes 7 de diciembre de 2010. (1578)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios informen del ejercicio de su presupuesto asignado a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria. **(Artículo 26).**

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios informen del ejercicio de *subvenciones ordinarias o extraordinarias* con comprobantes fiscales a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria. **(Artículo 29).**

Establecer la forma en que la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados deba contratar y entregar los boletos de avión o de servicios de transporte terrestre para los legisladores. **(Artículo 52).**

**62.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Enrique Torres Delgado, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3153-VI, jueves 2 de diciembre de 2010. (1590)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**63.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de modificar el objeto de estudio y la facultad de la actual Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Martín Rico Jiménez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3120-II, martes 19 de octubre de 2010. (1592)

La iniciativa pretende:

Modificar el ámbito de acción y las facultades de la actual Comisión de Vivienda y convertirla en la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**64.-Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 45)

Presentada por el diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3158-II, jueves 9 de diciembre de 2010. (1605)

La iniciativa pretende:

Establecer la disposición de que en la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas turnadas a las comisiones se realicen las adecuaciones de técnica jurídico-legislativa que sean necesario para el perfeccionamiento de las normas. **(Artículo 45).**

**65.-Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 45).

Presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1679)

La iniciativa pretende:

Establecer como tarea de las comisiones que sesionen cuando menos una vez al mes, así como las excepciones correspondientes. **(Artículo 45).**

**66.-Que reforma diversas y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Reforma el primer párrafo de los artículos 48, 49, 51 y 107, el segundo párrafo del artículo 114 y adiciona un párrafo al artículo 56 y un inciso c) al párrafo primero del artículo 57).

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1682)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Secretaría General de la Cámara de Diputados observe en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y *equidad de género*. **(Artículo 48).**

Establecer que la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados se integre *de manera paritaria* con funcionarios y funcionarias de carrera. **(Artículo 49).**

Establecer que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados se integre *de manera paritaria* con funcionarios y funcionarias de carrera. **(Artículo 51).**

Que el Estatuto para la Organización y Funcionamiento de las Secretarías y de los Servicios de Carrera de la Cámara de Diputados, establezca como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y la *equidad de género*. **(Artículo 56).**

Establecer como principio en las normas y los procedimientos para la conformación de los servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera en la Cámara de Diputados la prohibición de la discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia a los servicios. **(Artículo 57).**

Garantizar en todo momento la *equidad de género* en la designación de los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores. **(Artículo 107).**

Que el proyecto de Estatuto del Servicio Civil de Carrera del Senado contenga como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y *equidad de género*. **(Artículo 114).**



**67.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforma el numeral 5 del artículo 37; el inciso b) y d) del artículo 38; se reforma el párrafo primero del artículo 48, y el numeral 3 del mismo artículo, el artículo 50, numeral 2, inciso a); se reforma el artículo 52, numeral 2, inciso a).

Presentada por la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1693)

La iniciativa pretende:

Establecer que el Secretario General de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados sea quien actúe como secretario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. **(Artículo 37).**

Establecer como atribución de la Conferencia de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las Secretaría General de Estudios Legislativos, de las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros; así como el nombramiento de sus titulares. **(Artículo 38).**

Establecer que la Secretaría General de Estudios Legislativos observe en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos; y constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de estudios legislativos de la Cámara de Diputados. **(Artículo 48).**

Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros por el de Secretario *General* de Servicios Administrativos y Financieros y establecer como su función la de asistir al titular de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos **(Artículo 52).**

**68.-Que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión por internet de los avances del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados.** (Se adiciona un segundo numeral al artículo 54).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3151-II, martes 30 de noviembre de 2010. (1703)

La iniciativa pretende:

Establecer como obligación de la Coordinación de Comunicación Social la de publicar mensualmente a través de todos los medios posibles, los boletines necesarios para dar a conocer los avances del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados. **(Artículo 54).**

**69.-Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para regular la protesta de decir verdad de los servidores públicos que comparecen ante las Cámaras del Congreso de la Unión.** (Se adiciona un numeral 6 al artículo 7).

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-IV, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1706)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**Artículo 7**).

**70.-Que reforma los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 131, y los numerales 1, 3, 4 y 5 del artículo 132).

Presentada por el diputado Agustín Torres Ibarrola, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-V, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1737)

La iniciativa pretende:

Que el Congreso de la Unión cuente, además del canal de televisión, con una estación de radio que le asigne la autoridad competente para la difusión de sus actividades. Establecer el objeto de estos medios de comunicación. (**Artículo 131**).

Constituir la Comisión Bicamaral de Radiodifusión del Congreso de la Unión. (**Artículo 132**).

**71.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.** (Se adiciona una fracción XLI al numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Enrique Torres Delgado, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-V, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1739)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados (**Artículo 39**).

**72.- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el procedimiento de designación de los consejeros electorales.** (Se reforman el inciso b) y la fracción I del numeral 1 del artículo 34 Bis).

Presentada por la diputada Florentina Rosario Morales, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3177-II, miércoles 12 de enero de 2011. (1748)

La iniciativa pretende:

Que la Convocatoria para la elección de los consejeros presidente y electorales que emita la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incluya a los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles entre los entes a los que se debe consultar dicha designación. **(Artículo 34 Bis).**

**73.-Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para regular la protesta de decir verdad de los servidores públicos que comparecen ante las Cámaras del Congreso de la Unión.** (Se adicionan los numerales 6, 7, 8 y 9 al artículo 7).

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 3177-II, miércoles 12 de enero de 2011. (1750)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **(Artículo 7).**

**74.-Que reforma los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Artículo 127).

A cargo del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del PAN.

Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3182-II, miércoles 19 de enero de 2011

La iniciativa pretende:

Establecer el nombre y las áreas de competencia de las tres comisiones con las que puede contar la Comisión Permanente para el despacho de sus negocios. **(Artículo 127).**

**75.- Que reforma el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia.** (Se reforma el inciso a) del artículo 82).

Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3187-II, miércoles 26 de enero de 2011

La iniciativa pretende:

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores someta a su consideración los decretos emitidos por el Presidente de la República en un plazo no mayor a treinta días desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **(Artículo 82).**

**76.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** (Se reforman los artículos 20, párrafo segundo, inciso i), j) y k); 34 párrafo primero, inciso h), se adiciona un inciso i) para que el actual i) se recorra a j); y 34 bis).

Presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1881)

La iniciativa pretende:

Quitarle a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la atribución de expedir la convocatoria aprobada por el pleno para la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). **(Artículo 20).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de suscribir convenios de colaboración conducentes con las instituciones de educación superior nacionales para que examinen a los candidatos a consejeros electorales. **(Artículo 20).**

Quitarle a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la atribución de proponer al pleno la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). **(Artículo 34).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de insacular a cuando menos cuatro instituciones de educación superior nacionales para que elaboren, apliquen y califiquen un examen en materia electoral a los candidatos a consejero electoral. **(Artículo 34).**

Establecer el procedimiento y tiempos para que se lleve a cabo en la Cámara de Diputados el proceso de selección de consejeros electorales y Contralor Interno del Instituto Federal Electoral, procurando la inclusión paritaria de hombres y mujeres **(Artículo 34 Bis).**

77.-Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer sanciones pecuniarias a aquellos diputados que desacaten llamadas al orden por parte del presidente de la Mesa Directiva. **(Adición de un inciso o) al artículo 23).**

Presentada por la diputada Paz Gutiérrez Cortina, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1883)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de exigir orden a los diputados que impidan que se desarrolle la sesión de forma pacífica y eficiente e imponer las sanciones correspondientes. **(Artículo 23).**

**78.-Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la elección del presidente de la Mesa Directiva.** (Se reforma el numeral octavo del artículo 17).

Presentada por los diputados Alejandro Encinas Rodríguez y José Luis Jaime Correa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3211-III, martes 1 de marzo de 2011. (1904)

La iniciativa pretende:

Establecer que “se procure” que la presidencia de la Mesa Directiva la ejerza un diputado o diputada de distinto Grupo Parlamentario del que presida la Junta de Coordinación Política en el mismo año legislativo, en lugar que se prohíba tajantemente que la ejerzan diputados de la misma fracción parlamentaria. **(Artículo 17).**

**79.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Desarrollo Municipal.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-I, martes 22 de febrero de 2011. (1926)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Municipal en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**80.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1933)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**81.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para convertir la Comisión de Juventud y Deporte en dos; la Comisión de Asuntos Juveniles y la Comisión de Deporte.** (Artículo 39).

Presentada por la diputada Sandra Méndez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-IV, martes 22 de febrero de 2011. (2042)

La iniciativa pretende:

Convertir la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados en dos comisiones ordinarias: Comisión de Asuntos Juveniles y Comisión de Deporte. **(Artículo 39).**

**82.-Que reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Cámara de Diputados cuente con un Manual del Sistema de Manejo Ambiental.** (Se adiciona un inciso g) al numeral 4) artículo 48).

Presentada por los diputados Rafael Pacchiano Alamán y Ninfa Clara Salinas Sada, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3223-II, martes 17 de marzo de 2011. (2056)

La iniciativa pretende:

Que el Secretario General de la Cámara de Diputados tenga entre sus atribuciones la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los trabajos para la expedición de un Manual del Sistema de Manejo Ambiental. **(Artículo 48).**

**83.-Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el procedimiento legislativo en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación.** (Artículo 43).

Presentada por el diputado Ricardo Ahued Bardahuil, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3216-VII, martes 8 de marzo de 2011. (2058)

La iniciativa pretende:

Establecer como máximo el día 7 del primer mes de ejercicio de la legislatura para constituir la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el año en que la elección de la Cámara de Diputados no concorra con la del titular del Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores. **(Artículo 43).**

**84.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de la Agroindustria Azucarera.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Luis Félix Rodríguez Sosa, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3216-VII, martes 8 de marzo de 2011. (2153)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Agroindustria Azucarera en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**85.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Especial de Acceso Digital se vuelva una comisión ordinaria.** (Artículo 39).

Presentada por el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3230-VIII, martes 29 de marzo de 2011. (2164)

La iniciativa pretende:

Convertir a la Comisión Especial de Acceso Digital en una comisión ordinaria en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

**86.-Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de informe presidencial.** (Se modifican los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 7o).

Presentada por los diputados Miguel Ángel García Granados y suscrita por Alfredo Villegas Arreola, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Germán Contreras García, Aarón Irizar López, Oscar Javier Lara Aréchiga, Oscar Lara Salazar, Rolando Zubía Rivera y José Ramón Martel López, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3232-VII, jueves 31 de marzo de 2011. (2185)

La iniciativa pretende:

Establecer y precisar el formato y protocolo de entrega, recepción, análisis y valoración del informe de gobierno del Ejecutivo Federal. **(Artículo 7).**

**87.- Que adiciona el artículo 13 Bis y reforma el 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para regular las inasistencias y negativas a comparecer ante el Congreso de la Unión, o a proporcionar información, de los funcionarios de Estado.** (Adiciona el artículo 13 Bis y reforma el 45 y 97).

Presentada por el diputado Uriel López Paredes, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3221-VII, martes 15 de marzo de 2011. (2192)

La iniciativa pretende:

Establecer el derecho de las Mesas Directivas y comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y de la Comisión Permanente para citar a comparecer a cualquier funcionario público de la Administración Pública Federal, Paraestatal y órganos autónomos, así como las formas, procedimientos y sanciones correspondientes. **(Artículo 13 Bis).**

Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 45).**

Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores. **(Artículo 97).**

**88.-Que reforma el artículo 47 y adiciona el 55 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico en la Cámara de Diputados.** (Reforma el artículo 47 y adiciona el 55 Bis).

Presentada por la diputada Norma Sánchez Romero, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3237-VII, jueves 7 de abril de 2011. (2358)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico encargada de elaborar los estudios de impacto regulatorio, económico y presupuestal de las iniciativas de ley que se presenten. **(Artículo 47).**

Establecer las funciones de la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados y el procedimiento que deberá llevar a cabo para cumplir con sus objetivos en coordinación con los centros de estudios. **(Artículo 55 Bis)**.

**89.-Que reforma los artículos 39 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares, además del Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen.** (Artículos 39 y 49).

Presentada por la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3242-II, jueves 14 de abril de 2011. (2396).

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**.

Cambiar nombre y algunas funciones a la actual Comisión de Población, Fronteras y Asuntos *Migratorios* por el de Población, Fronteras y Asuntos *de Inmigración* **(Artículo 39)**.

Crear en la Cámara de Diputados el Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen. **(Artículo 49)**.

**90.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.** (Artículo 39).

Presentada por la diputada María Yolanda Valencia Vales, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3250-VIII, jueves 28 de abril de 2011. (2453)

La iniciativa pretende

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. **(Artículo 39)**.



**II. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Por artículo y grupo parlamentario que la presenta).**

**Artículo 3**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	32	Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las cámaras del Congreso de la Unión
PRI	42	Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano.

**Artículo 6**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.

**Artículo 7**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	29	Restablecer el formato de Informe presidencial, en el que el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación.
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.
PRI	42	Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso
PRD	69	Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PRD	73	Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PRI	86	Establecer y precisar el formato y protocolo de entrega, recepción, análisis y valoración del informe de gobierno del Ejecutivo Federal.

**Artículo 7 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	36	Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores.

<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial
------------	-----------	--

**Artículo 11**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PANAL</b>	<b>7</b>	Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos
<b>PAN</b>	<b>20</b>	Obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros
<b>PVEM</b>	<b>37</b>	Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
<b>PVEM</b>	<b>43</b>	Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República.
<b>PRI</b>	<b>54</b>	Establecer las excepciones por las que los legisladores tengan limitado su fuero constitucional: cuando se trate de delitos graves calificados por la ley penal o por flagrancia tratándose de delitos patrimoniales o contra la vida e integridad de las personas.

**Artículo 13 Bis**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>87</b>	Establecer el derecho de las Mesas Directivas y comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y de la Comisión Permanente para citar a comparecer a cualquier funcionario público de la Administración Pública Federal, Paraestatal y órganos autónomos, así como las formas, procedimientos y sanciones correspondientes.

**Artículo 17**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PT</b>	<b>8</b>	Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

<b>PRD</b>	<b>78</b>	Establecer que “se procure” que la presidencia de la Mesa Directiva la ejerza un diputado o diputada de distinto Grupo Parlamentario del que presida la Junta de Coordinación Política en el mismo año legislativo, en lugar que se prohíba tajantemente que la ejerzan diputados de la misma fracción parlamentaria.
------------	-----------	---

**Artículo 17 Bis**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

**Artículo 18**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

**Artículo 19**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

**Artículo 20**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PANAL</b>	<b>7</b>	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.
<b>PAN</b>	<b>76</b>	Quitarle a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la atribución de expedir la convocatoria aprobada por el pleno para la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de suscribir convenios de colaboración conducentes con las instituciones de educación superior nacionales para que examinen a los candidatos a consejeros electorales.

**Artículo 21**

<b>Presenta</b>	<b>No. De Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PT</b>	<b>8</b>	Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva no tenga consenso.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados

#### Artículo 22

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

#### Artículo 23

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora.
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PAN	77	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de exigir orden a los diputados que impidan que se desarrolle la sesión de forma pacífica y eficiente e imponer las sanciones correspondientes.

#### Artículo 24

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

#### Artículo 25

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

#### Artículo 26

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PVEM	44	Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal.
PRD	61	Establecer la obligatoriedad de que los Grupos Parlamentarios informen del ejercicio de su presupuesto asignado a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria.

#### Artículo 27

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

**Artículo 28**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

**Artículo 29**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PRD	61	Establecer la obligatoriedad de que los Grupos Parlamentarios informen del ejercicio de <i>subvenciones ordinarias o extraordinarias</i> con comprobantes fiscales a a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria.

**Artículo 30**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

**Artículo 31**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

**Artículo 32**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

**Artículo 33**

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

**Artículo 34**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	23	Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.

<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.
<b>PAN</b>	<b>41</b>	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las Comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
<b>PAN</b>	<b>76</b>	Quitarle a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la atribución de proponer al pleno la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de insacular a cuando menos cuatro instituciones de educación superior nacionales para que elaboren, apliquen y califiquen un examen en materia electoral a los candidatos a consejero electoral.

#### Artículo 34 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRD</b>	<b>55</b>	Establecer la obligatoriedad de que en el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral haya una inclusión paritaria de hombres y de mujeres.
<b>PRD</b>	<b>72</b>	Que la Convocatoria para la elección de los consejeros presidente y electorales que emita la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incluya a los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles entre los entes a los que se debe consultar dicha designación.
<b>PAN</b>	<b>76</b>	Establecer el procedimiento y tiempos para que se lleve a cabo en la Cámara de Diputados el proceso de selección de consejeros electorales y Contralor Interno del Instituto Federal Electoral, procurando la inclusión paritaria de hombres y mujeres

#### Artículo 35

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

#### Artículo 36

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

### Artículo 37

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PRI	67	Establecer que sea Secretario General de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados quien actúe como secretario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

### Artículo 38

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	19	Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las sesiones del pleno.
PVEM	37	Darle atribuciones a la Conferencia de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos
PRI	67	Establecer como atribución de la Conferencia de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las Secretaría General de Estudios Legislativos, de las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros; así como el nombramiento de sus titulares.

### Artículo 39

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	1	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
PT	2	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales.
PRI	3	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes.
PRI	4	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRI	5	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México
PRI	6	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRD	9	Crear en la Cámara de Diputados las comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia.
PRI	14	Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de "Presupuesto" y crear la Comisión ordinaria de "Vigilancia de la Auditoría Superior de la

		Federación” en la Cámara de Diputados.
PRD	27	Crear la comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados.
PT	28	Crear la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados.
PRI	35	Crear la comisión ordinaria de Asuntos electorales en la Cámara de Diputados.
PRI	38	Crear la comisión ordinaria de Planeación en la Cámara de Diputados.
PRI	39	Crear la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas en la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
Integrantes de la Comisión de Pesca	47	Crear la comisión ordinaria de Pesca y Acuicultura en la Cámara de Diputados.
PRI	51	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Asuntos Familiares
PAN	52	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia
PRI	53	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional
PAN	57	Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Diputados
PRI	58	Crear la Comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados
PRI	59	Crear la Comisión Ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias en la Cámara de Diputados.
Integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones	60	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional en la Cámara de Diputados.
PAN	62	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados.
PAN	63	Modificar el ámbito de acción y las facultades de la actual Comisión de Vivienda y convertirla en la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en la Cámara de Diputados. <b>(Artículo 39).</b>
PAN	71	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados
PRI	79	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Municipal en la Cámara de Diputados.
PRD	80	Crear la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca en la Cámara de Diputados.
PRI	81	Convertir la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de



		Diputados en dos comisiones ordinarias: Comisión de Asuntos Juveniles y Comisión de Deporte.
<b>PRI</b>	<b>84</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Agroindustria Azucarera en la Cámara de Diputados.
<b>PVEM</b>	<b>85</b>	Convertir a la Comisión Especial de Acceso Digital en una comisión ordinaria en la Cámara de Diputados.
<b>PAN</b>	<b>89</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares en la Cámara de Diputados. Cambiar nombre y algunas funciones a la actual Comisión de Población, Fronteras y Asuntos <i>Migratorios</i> por el de Población, Fronteras y Asuntos de <i>Inmigración</i>
<b>PAN</b>	<b>90</b>	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

#### Artículo 40

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>1</b>	Establecer las facultades de la Comisión Ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
<b>PRI</b>	<b>14</b>	Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes.
<b>PRD</b>	<b>34</b>	Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
<b>PRD</b>	<b>46</b>	Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
<b>PRI</b>	<b>49</b>	Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.

#### Artículo 42

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados

#### Artículo 43

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
<b>PRI</b>	<b>10</b>	Establecer los tiempos y conformación de las comisiones ordinarias.
<b>PVEM</b>	<b>12</b>	Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando

		las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio.
<b>PAN</b>	<b>15</b>	Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada grupo parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los coordinadores de los grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias.
<b>PRI</b>	<b>19</b>	Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
<b>PAN</b>	<b>41</b>	Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
<b>PRI</b>	<b>83</b>	Establecer como máximo el día 7 del primer mes de ejercicio de la legislatura para constituir la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el año en que la elección de la Cámara de Diputados no concorra con la del titular del Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores.

#### Artículo 44

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de comisión.
<b>PVEM</b>	<b>31</b>	Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

#### Artículo 45

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PT</b>	<b>13</b>	Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa.
<b>PRI</b>	<b>14</b>	Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública.
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas.
<b>PVEM</b>	<b>21</b>	Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
<b>PRD</b>	<b>24</b>	Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para

		solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<b>PVEM</b>	<b>37</b>	Cambiar el término “tareas de las Comisiones” por el de “obligaciones de las Comisiones”, al listado de acciones que deben cumplir estas.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
<b>PVEM</b>	<b>44</b>	Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.
<b>PRD</b>	<b>46</b>	Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
<b>PRI</b>	<b>64</b>	Establecer la disposición de que en la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas turnadas a las comisiones se les realicen las adecuaciones de técnica jurídico-legislativa que sean necesarias para el perfeccionamiento de las normas.
<b>PRI</b>	<b>65</b>	Establecer como tarea de las comisiones que sesionen cuando menos una vez al mes, así como las excepciones correspondientes.
<b>PRD</b>	<b>87</b>	Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

#### Artículo 46

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PVEM</b>	<b>16</b>	Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración.
<b>PT</b>	<b>17</b>	Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los centros de estudio y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.
<b>PRD</b>	<b>23</b>	Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad.
<b>PRI</b>	<b>42</b>	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
<b>PRI</b>	<b>45</b>	Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos.

**Artículo 47**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	88	Crear en la Cámara de Diputados una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico encargada de elaborar los estudios de impacto regulatorio, económico y presupuestal de las iniciativas de ley que se presenten.

**Artículo 48**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados a nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	37	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría General de la Cámara de Diputados observe en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y equidad de género.
PRI	67	Establecer que la Secretaría General de Estudios Legislativos observe en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos; y constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de estudios legislativos de la Cámara de Diputados.
PVEM	82	Que el Secretario General de la Cámara de Diputados tenga entre sus atribuciones la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los trabajos para la expedición de un Manual del Sistema de Manejo Ambiental.

**Artículo 49**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución de que los centros de estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRD	26	Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría de Servicios Parlamentarios se integre <i>de manera paritaria</i> con funcionarios y funcionarias de

		carrera.
PAN	89	Crear en la Cámara de Diputados el Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen.

#### Artículo 50

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado.
PVEM	37	Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PRI	67	Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Parlamentarios por el de Secretario <i>General</i> de Servicios Parlamentarios

#### Artículo 51

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros se integre <i>de manera paritaria</i> con funcionarios y funcionarias de carrera.

#### Artículo 52

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PRD	61	Establecer la forma en que la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados deba contratar y entregar los boletos de avión o de servicios de transporte terrestre para los legisladores.
PRI	67	Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros por el de Secretario <i>General</i> de Servicios Administrativos y Financieros y establecer como su función la de asistir al titular de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**Artículo 52 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

**Artículo 53**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

**Artículo 54**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PT	68	Establecer como obligación de la Coordinación de Comunicación Social la de publicar mensualmente a través de todos los medios posibles, los boletines necesarios para dar a conocer los avances del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados.

**Artículo 55**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

**Artículo 55 Bis**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	88	Establecer las funciones de la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados y el procedimiento que deberá llevar a cabo para cumplir con sus objetivos en coordinación con los centros de estudios.

**Artículo 56**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Que el Estatuto para la Organización y Funcionamiento de las Secretarías y de los Servicios de Carrera de la Cámara de Diputados, establezca como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y <i>la equidad de género</i> .

#### Artículo 57

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer como principio en las normas y los procedimientos para la conformación de los servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera en la Cámara de Diputados la prohibición de la discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia a los servicios.

#### Artículo 58

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Que la Cámara de Diputados cuente con un comité denominado E-Congreso.

#### Artículo 59

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Establecer el objeto del comité denominado E-Congreso.

#### Artículo 60

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso.

#### Artículo 66

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	7	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia diputados para someterlo a consideración del pleno.
PVEM	43	Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades.

#### Artículo 67

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora

#### Artículo 82

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.
CONV	75	Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores someta a su consideración los decretos emitidos por el Presidente de la República en un plazo no mayor a treinta días desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Artículo 90

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	57	Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Senadores.

#### Artículo 97

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	87	Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores.

#### Artículo 105 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	11	Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Integrantes de su Consejo Consultivo.

#### Artículo 107

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	66	Garantizar en todo momento la equidad de género en la designación de los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores.

#### Artículo 109

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité
PVEM	43	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual



		de actividades de los senadores federales.
--	--	--

#### Artículo 110

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	43	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores.

#### Artículo 113

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la de la Cámara de Senadores.

#### Artículo 114

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	66	Que el proyecto de Estatuto del Servicio Civil de Carrera del Senado contenga como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y <i>equidad de género</i> .

#### Artículo 117

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	48	Establecer que se tomen en cuenta a todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente.
PT	50	Que la Comisión Permanente se componga de cuarenta y cinco miembros, establecer la forma de elección y el número de representantes por cada grupo parlamentario.

#### Artículo 127

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	74	Establecer el nombre y las áreas de competencia de las tres comisiones con las que puede contar la Comisión Permanente para el despacho de sus negocios.

#### Artículo 131

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	70	Que el Congreso de la Unión cuente, además del canal de televisión, con una estación de radio que le asigne la autoridad competente para la difusión de sus actividades. Establecer el

		objeto de estos medios de comunicación.
--	--	---

#### Artículo 132

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	18	Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
PAN	70	Constituir la Comisión Bicameral de Radiodifusión del Congreso de la Unión.

#### Artículo 135 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

#### Artículo 135 Bis 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

#### Artículo 135 Bis 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

#### Artículo 135 Bis 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

#### Artículo 136

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI "De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo" que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto "De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión".
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

**Artículo 137**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

**Artículo 138**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

**Artículo 139**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

**Artículo 140**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en

		posesión del Congreso de la Unión”.
<b>PAN</b>	<b>56</b>	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano

**Artículo 141**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>25</b>	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 142**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>25</b>	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 143**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>25</b>	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 144**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRI</b>	<b>25</b>	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 145**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 146**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 147**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 148**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 149**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 150**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 151**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 153**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 154**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 155**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 156**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 157**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 158**

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 159**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 160**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 161**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 162**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 163**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**Artículo 164**

<b>Presenta</b>	<b>No. de Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>PRD</b>	<b>30</b>	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

**III. RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON MENCIÓN DE LAS INICIATIVAS (NÚMERO ASIGNADO EN EL LISTADO DEL PUNTO I) PARA SU REFORMA, INDICANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE LAS PRESENTÓ.**

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó <sup>1</sup>									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
3	42		32							
6	33									
7	29,33,42,86		69, 73							
7Bis	36,42									
11	54	20		37,43			7			
13 Bis			87							
17	42		78		8					
17Bis	42									
18	42									
19	42									
20	42	76					7			
21	42				8					
22	42									
23	42	22,77								
24	42									
25	42									
26	42		61	44						
27	42									
28	42		61							
29	42									

<sup>1</sup> PRI: Partido Revolucionario Institucional; PAN: Partido Acción Nacional; PRD: Partido de la Revolución Democrática; PVEM: Partido Verde Ecologista de México; PT: Partido del Trabajo; PC: Convergencia por la Democracia; PANAL: Partido Nueva Alianza.



Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó <sup>1</sup>									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
30	42									
31	42									
32	42									
33	42									
34	42	41, 76	23,30							
34 Bis		76	55, 72							
35	42									
36	42									
37	42, 67									
38	19,42, 67			37						
39	1,3,4,5, 6,14, 35,38, 39,42, 51,53,5 8,59,79 ,81,84	52,57 ,62,6 3,71, 89,90	9,27,8 0	85	2, 28					47 <sup>2</sup> , 60 <sup>3</sup>
40	1,14, 42,49		34,46	16						
42	42,			16						
43	10,19, 42, 83	15,41		12,16						
44	42			31,16						
45	14,42, 64, 65		24,46, 87	16,21, 37,44	13					
46	42,45		23	16	17					
47	42	88								
48	42, 67	66	30	37, 82						
49	42	66, 89	26		17					
50	42, 67			37	17					

<sup>2</sup> Integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

<sup>3</sup> Integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones.

Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó <sup>1</sup>									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
51	42	66	30							
52	42, 67		30, 61							
52Bis	42									
53	42		30							
54	42				68					
55	42									
55 Bis		88								
56	42	66								
57	42	66								
58	45									
59	45									
60	45									
66				43			7			
67		22								
82			30			75				
90		57								
97			87							
105Bis			11							
107		66								
109			30	43						
110			30	43						
113			30							
114		66								
117					50		48			
127		74								

Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó <sup>1</sup>									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
131		70								
132		70			18					
135Bis	40									
135Bis1	40									
135Bis2	40									
135Bis3	40									
136	25	56	30							
137	25	56	30							
138	25	56	30							
139	25	56	30							
140	25	56	30							
141	25		30							
142	25		30							
143	25		30							
144	25		30							
145	25		30							
146	25		30							
147			30							
148			30							
149			30							
150			30							
151			30							
153			30							
154			30							
155			30							

Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó <sup>1</sup>									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
156			30							
157			30							
158			30							
159			30							
160			30							
161			30							
162			30							
163			30							
164			30							

#### **IV ASPECTOS RELEVANTES**

Durante el periodo analizado (del 1 de septiembre del 2009 al 30 de abril del 2011) de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado un total de 90 iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**A) DE LAS 90 INICIATIVAS NINGUNA SE HA APROBADO NI PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

**B) LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PRETENDEN MODIFICAR 61 DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

**3, 6, 7, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 66, 67, 82, 90, 97, 107, 109, 110, 113, 114, 117, 127, 131, 132..**

**C) LAS INICIATIVAS PRETENDEN ADICIONAR 36 ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA:**

**7Bis, 13Bis, 17Bis, 34Bis, 52Bis, 55Bis, 105Bis, 135Bis, 135Bis1, 135Bis2, 135Bis3, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164.**

**D). NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, COMISIÓN O DIPUTADO.**

<b>Grupo parlamentario</b>	<b>Número de Iniciativas Presentadas</b>
<b>Partido Revolucionario Institucional PRI<sup>4</sup></b>	<b>32</b>
<b>Partido Acción Nacional PAN<sup>5</sup></b>	<b>18</b>
<b>Partido de la Revolución Democrática PRD<sup>6</sup></b>	<b>18</b>
<b>Partido Verde Ecologista de México PVEM<sup>7</sup></b>	<b>9</b>
<b>Partido del Trabajo PT<sup>8</sup></b>	<b>8</b>
<b>Convergencia PC<sup>9</sup></b>	<b>1</b>
<b>Nueva Alianza PANAL<sup>10</sup></b>	<b>2</b>
<b>Otros <sup>11</sup></b>	<b>2</b>

**E). LOS ARTÍCULOS QUE TIENEN MÁS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN SON:**

- En primer lugar, el artículo 39 con un total de 32 propuestas;
- En segundo lugar, el artículo 45 con 12 propuestas; y
- En tercer lugar, el artículo 43 con 8 propuestas.

<sup>4</sup> Presentadas por el PRI: 1, 3, 4, 5, 6, 10, 14, 19, 25, 29, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 45, 49, 51, 53, 54, 58, 59, 64, 65, 67, 79, 81, 83, 84, 86.

<sup>5</sup> Presentadas por el PAN: 15, 20, 22, 41, 52, 56, 57, 62, 63, 66, 70, 71, 74, 76, 77, 88, 89, 90.

<sup>6</sup> Presentadas por el PRD: 9, 11, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 34, 46, 55, 61, 69, 72, 73, 78, 80, 87.

<sup>7</sup> Presentadas por el PVEM: 12, 16, 21, 31, 37, 43, 44, 82, 85.

<sup>8</sup> Presentadas por el PT: 2, 8, 13, 17, 18, 28, 50, 68.

<sup>9</sup> Presentada por el PC: 75.

<sup>10</sup> Presentadas por el PANAL: 7, 48.

<sup>11</sup> Presentada por Integrantes de la Comisión de Pesca: 47. Presentada por integrantes de la Comisión de Especial para el Desarrollo de Microrregiones: 60

**CÁMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA**

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar  
**Presidente**

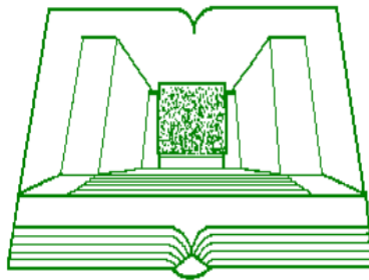
Dip. Pável Díaz Juárez  
**Integrante**

Dip. Aarón Irizar López  
**Integrante**

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Secretario**



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
**Director**

Mtro. Víctor David Pitalúa Torres  
**Investigador C**

Lic. Mayeli Miranda Aldama  
**Asistente**